

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3^a de marzo de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones Nro. Ref. 4-4684/80 de Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nro. 4, doctor Norberto A. Giletta, solicita en su nota de fs. 1 se contemple la posibilidad de ampliar los términos del convenio celebrado con la Policía Federal, con el fin de que se incluya entre las funciones asignadas a la Comisaría del Poder Judicial de la Nación la de actuar como correo entre los distintos tribunales con asiento en el Palacio de Justicia y edificios próximos y el Departamento Central de Policía.

Que el señor Jefe a cargo de la Comisaría informa que esa dependencia, a título de colaboración, podría tomar a su cargo el envío de las comunicaciones que deban entregarse en el Departamento Central de Policía y la Superintendencia de Seguridad, las que deberían remitirse al Destacamento Palacio de Justicia y se girarían a las citadas dependencias una vez por día a las 13,30, quedando las recibidas con posterioridad a ese momento para el día siguiente. El referido servicio se prestaría de lunes a sábados, ambos inclusive, y no comprendería aquellos oficios que dispongan medidas a cumplirse en hora determinada.

Que este Tribunal juzga conveniente aceptar la mecánica de trabajo propuesta, excluyendo de ella las

/// comunicaciones dirigidas entre los tribunales y entre éstos y otras reparticiones respecto de las cuales no encuentra óbice alguno para que se sigan efectuando como hasta el presente.

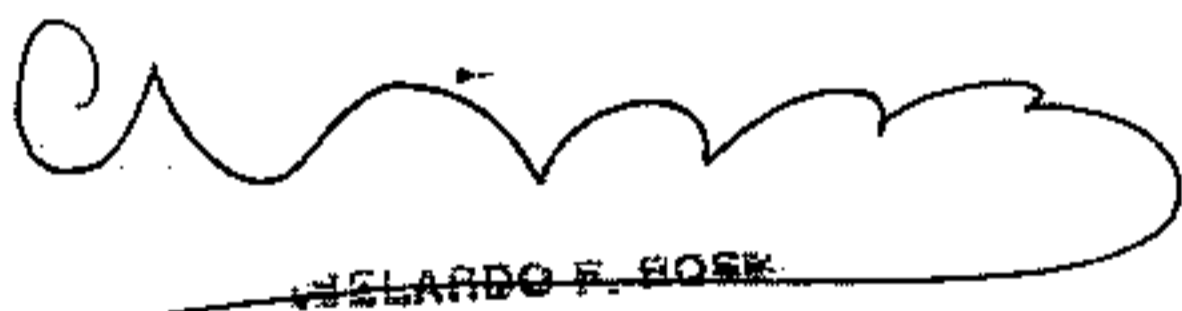
Por ello,

SE RESUELVE:

Poner en conocimiento de las Cámaras Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a los efectos que estimen pertinentes, el contenido de esta resolución.

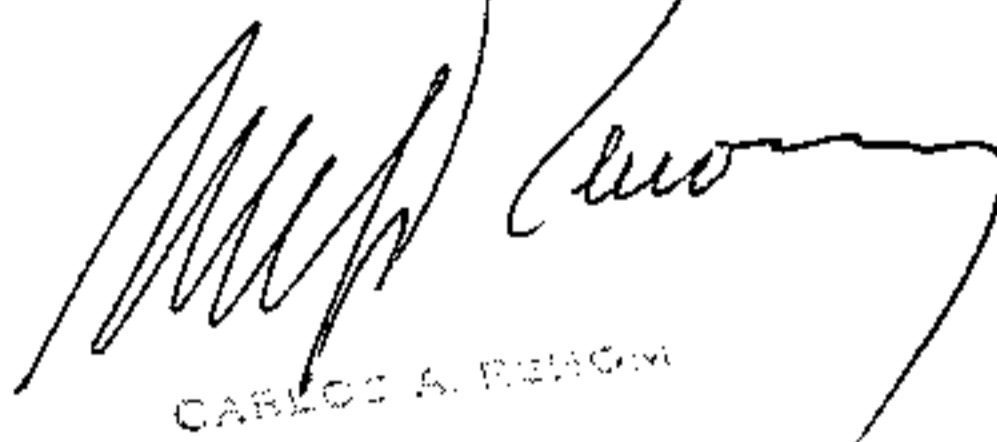
Regístrese y acumúlense las presentes al expediente Nro. 4684/80.-


ADOLFO B. CARRIELLI


BELARDO F. ROSE


ELIAS F. GUASTAVINI


CESAR BLACK


CARLOS A. BENONI